**HOJA DE RUTA PARA LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN PANAMÁ**

**República de Panamá**

**2017 – Meta 2: Reducir considerablemente el número de personas afectadas en el ámbito mundial para 2030, buscando que la cifra promedio mundial entre 2020 y 2030 sea inferior en 100.000 a la cantidad registrada en el período 2005-2015**

**SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, SENADIS**

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SINAPROC**

**Menéndez Vanela, Enock Alicia**

**Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y**

**Coordinadora de la Gestión de Riesgos y Discapacidad**

**(507) 504-3205 / 06**

**emenendez@senadis.gob.pa**

**2ª Convocatoria sobre Buenas Prácticas enfocadas en las Personas con Discapacidad en la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres**

En Panamá, puede haber actualmente más de 400,000 personas con discapacidad, que de acuerdo con la experiencia mundial son los primeros que se quedan atrás y los últimos que son rescatados en situaciones de emergencias y desastres. Igualmente, se ven afectados de manera desproporcionada porque las medidas de evacuación, respuesta y recuperación les resultan inaccesibles.

Panamá firma y ratifica la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de la OEA (1999) y la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad de la ONU (2007); por tanto, como Estado Parte tenemos la responsabilidad de salvaguardar la vida y la protección de las personas con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación.

Además, todos los países del mundo tenemos un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que nos invitan a invertir en el futuro que queremos; por tanto, podemos mencionar la siguiente relación con respecto a la gestión de riesgos y discapacidad:

Objetivo 1: Entre sus manifestaciones nos llama a poner fin a la discriminación, la exclusión social, a la falta de participación en la adopción de decisiones y a promover la igualdad.

Las personas con discapacidad tienen derecho a ser atendidas con prioridad, respeto y dignidad y a ser tratados como sujetos con derechos.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, infraestructuras sostenibles y una mejor calidad de vida.

La mano de los seres humanos está creando grandes afectaciones a los mares, a la producción de alimentos, entre otros. Existe un binomio discapacidad y pobreza que es una realidad mundial y Panamá no es la excepción, donde los más vulnerables son los más afectados. Para que exista inclusión, debe privar la accesibilidad para garantizar la independencia de las personas con discapacidad.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, ya que tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, donde los más afectados son los más pobres y vulnerables.

Ante las afectaciones actuales del cambio climático, debe existir un conocimiento vasto y de comprensión sobre la gestión de riesgos y discapacidad. Un cambio de cultura, hacia el conocimiento es imperante, para que las personas con discapacidad si su condición lo permite puedan ser sus primeros rescatistas.

La Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS 2007) es el ente que regenta el tema de discapacidad en Panamá, responsable de dirigir y ejecutar la política de inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

Desde el año 2012, la SENADIS es miembro de la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) que preside el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Como miembros de la Plataforma, nos dimos cuenta de la importancia de crear un Plan de Seguridad para las personas con discapacidad en situaciones de emergencias, que debe ser transversal en todos los planes de seguridad existentes. Forman parte del Plan: SINAPROC, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y Servicio Nacional Aeronaval (SENAN).

El Plan de Seguridad se enfoca en recomendaciones que deben considerar las personas con discapacidad y sus familias, antes durante y después de una emergencia o desastre. Igualmente, destaca la importancia de considerar los diferentes tipos de alarmas para equipar la información de todas las personas con discapacidad, y finalmente resalta las maneras correctas de atender a las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.

La SENADIS realiza Jornadas de sensibilización con material de apoyo del Plan de Seguridad y se divulga además, a través de las redes sociales, y en medios de comunicación: radio y tv.

En el Plan Estratégico Nacional 2014-2019 se incluyó el tema de gestión de riesgo y discapacidad para ser desarrollado por el Consejo Nacional de Discapacidad, conformado por 84 instituciones y las organizaciones de personas con discapacidad.

Bajo el asesoramiento técnico de UNICEF y del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica (CEPREDENAC), SINAPROC y la SENADIS, como entres responsables de la gestión de riesgos y discapacidad trabajamos en una Hoja de Ruta para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres en Panamá, misma que fue validada por las organizaciones de personas con discapacidad.

Actualmente, se están desarrollando las mesas de trabajo de la Hoja de Ruta con la participación de las organizaciones de, por y para las personas con discapacidad;instituciones y organizaciones de primera respuesta en emergencia: instituciones y organizaciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres; instituciones y organizaciones del sector salud, prestación de servicios médicos, alimentación y nutrición; instituciones y organizaciones relacionadas con la defensa y protección de la población, derechos humanos, Defensoría del Pueblo; Secretaría de la mujer; Secretaría de la niñez, adolescencia y familia; instituciones y organizaciones del sector educación; organizaciones no gubernamentales que desarrollan proyectos basados en la participación comunal; Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos; la Cámara Panameña de la Construcción que puedan aportar conocimientos y capacidades técnicas para el desarrollo de las herramientas requeridas; el sector privado, entre otros.

Este trabajo articulado con actores responsables y muy interesados nos ha permitido invertir en la gestión de riesgos y discapacidad para obtener mejores resultados en cuanto a conocimiento, comprensión y fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana en cuanto al tema. Mantenemos reuniones periódicas que nos permiten conocer avances en cada sector. Tenemos muchas expectativas y esperamos contar con más cooperación internacional para un mejor desarrollo.

Los objetivos de la Hoja de ruta son:

**Objetivo general**

Establecer lineamientos que permitan potenciar sistemas de repuestas inclusivas y adecuadas a las personas con discapacidad ante situaciones de riesgo, de emergencias y desastres en Panamá.

**Objetivos específicos**

1. Identificar las tareas, los actores responsables y los mecanismos de coordinación para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en gestión de riesgos, las emergencias y desastres.
2. Establecer los pasos y tareas necesarias, para brindar la cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad con un enfoque inclusivo de derechos, en la prevención de los riesgos, planificación, la respuesta y la recuperación de las emergencias y desastres mediante las instituciones y organizaciones con mandatos y competencias relacionadas.
3. Realizar ajustes a los protocolos existentes, para la asistencia, protección y atención de las personas con discapacidad ante situaciones de emergencia en Panamá.
4. Identificar y promover el desarrollo de herramientas técnicas para asegurar la protección y atención apropiada de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.
5. Promover que las personas con discapacidad, sus familiares y las organizaciones que las representan apliquen las medidas de seguridad necesarias durante las emergencias y desastres.
6. Establecer y determinar los protocolos existentes, para responder a situaciones de emergencias y a la gestión integral de riesgo.
7. Adecuar los protocolos de emergencias y gestión de riesgo para que respondan a las necesidades temporales de las personas con discapacidad.
8. Elaborar y desarrollar actividades que permitan asegurar la asistencia, protección y atención básica de las personas con discapacidad ante situaciones de emergencia.
9. Divulgar y sensibilizar a la población, en relación a cómo se debe atender a las una persona con discapacidad que está en situación de riesgo por situaciones de emergencia o desastres.

Como parte del desarrollo de la Hoja de Ruta, la SENADIS ha firmado un Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Recíproca entre el Ministerio de Gobierno (MINGOB), en representación del Sistema Nacional de Protección Civil, a fin de garantizar la ejecución del Plan de Seguridad para las Personas con Discapacidad en situaciones de emergencias, encaminado a la reducción de riesgos y atención oportuna de emergencias y/o desastres de este grupo poblacional.

Además, se promovió la incorporación de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad (FENAPEDI) a la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riego de Desastres de Panamá, honrando su lema “Todo para nosotros, con nosotros”.

La SENADIS sustentó el Informe de discapacidad del Estado panameño ante el Comité de expertos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU el pasado 15 y 16 de agosto y tenemos entre las recomendaciones continuar con el desarrollo del Plan de Seguridad y la Hoja de Ruta para obtener resultados exitosos sobre la gestión de riesgo y discapacidad

Nuestro mayor interés es aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de las personas con discapacidad, así como mejorar la preparación y planificación, para una efectiva respuesta; tal como lo indica el Marco de Sendai, sin dejar a nadie atrás.